



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 JUN 2009

Expte. N° 16.096/09

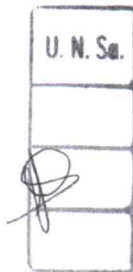
VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación de una NOTEBOOK efectuada por la Mg. Gladis M. ROMERO, Directora del Proyecto N° 1751 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que fije el valor de la mencionada donación,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el valor de la donación de la NOTEBOOK efectuada por la Mg. Gladis M. ROMERO, Directora del Proyecto N° 1751 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO, en la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INVENTARIO	ALTA	DETALLE	IMPORTE
287922	57-379/2009	NOTEBOOK AC EX4629-6A2G16MI. NOT HACER EXTENSA EX4620 - 6A2G16M. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA BUS NESS y WINDOW APPRO (INCLUYE LOS DOS) PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO 5750 MEMORIA 2 GB UP TO 4 GB 4P USB	\$ 3.500,00
TOTAL			\$ 3.500,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 06 23-09